

Clasificación de Calidad API de Aceites para Motores Diesel (Denominación 'C')

API Aplicación y Descripción de los Fabricantes de equipos

CA	Para Motores Diesel sometidos a trabajo liviano o moderado, operados con combustibles de alta calidad. Los Aceites para este servicio proporcionaron protección contra la corrosión de cojinetes y depósitos en los anillos de motores Diesel de aspiración natural fabricados entre 1940 a 1950. Actualmente este Servicio no debe utilizarse a menos que lo recomiende el fabricante del equipo.
CB	Para motores Diesel de aspiración natural, y operación moderadas con combustible de baja Calidad (alto contenido de Azufre), por lo que requieren del aceite una protección adicional Contra el desgaste, la corrosión de cojinetes y depósitos en los anillos. Nivel de servicio para motores Diesel modelos de 1949 a 1960.
CC	Para motores Diesel de aspiración natural y de operación moderada a severa. El aceite de esta categoría protege contra la corrosión de cojinetes, herrumbre y depósitos por alta temperatura. Nivel de servicio introducido en 1961.
CD	Para motores Diesel de aspiración natural, turboalimentados ó supercargados donde es primordial controlar los depósitos, desgaste y corrosión de cojinetes, por usar combustibles con alto contenido de Azufre. Nivel de servicio introducido en 1955.
CD-II	Para motores Diesel de dos tiempos sometidos a trabajo pesado que requieren de un aceite eficaz para controlar el desgaste y depósitos. Nivel de servicio para motores a partir de 1987.
CE	Para motores Diesel turboalimentados o supercargados, fabricados entre 1983 a 1987, operando bajo condiciones severas de variada velocidad y alta carga.
CF	Para motores Diesel de inyección indirecta y otros modelos que utilizan combustible con alto contenido de Azufre hasta por encima de 0,5 % en peso. Nivel de servicio para motores diesel, modelos desde 1994. Puede utilizarse donde se recomiende la categoría CD.
CF-2	Para motores Diesel de dos tiempos que requieren un control efectivo de depósitos, desgaste en cilindros y anillos. Nivel de servicio de 1994. Puede usarse donde se recomiende un CD-II.
CF-4	Aceite para motores Diesel (cuatro tiempos) de inyección directa y servicio severo. Proporciona un mejor control del consumo de aceite y depósitos en los pistones. Nivel de servicio introducido en 1990.
CG-4	Aceite para motores Diesel de cuatro tiempos, alta velocidad y servicio severo en carretera o estacionarios usando combustibles con contenido de Azufre < 0,5 % en peso; ofrece mejor control del consumo de aceite, depósitos, desgaste, corrosión, espuma, estabilidad a la oxidación y acumulación de hollín. Nivel de servicio introducido en 1995.
CH-4	Aceite para motores Diesel de cuatro tiempos, alta velocidad y servicio severo, diseñado para cumplir las normativas de emisiones de 1998 y motores de modelos anteriores, que usan combustible con contenido de Azufre de hasta un 0,5 % en peso.
CI-4	Aceite para motores Diesel de cuatro tiempos, provee protección óptima contra la corrosión y el desgaste, depósitos en pistones, degradación de propiedades de flujo a baja y alta temperaturas por acumulación de hollín, oxidación, control de evaporación y espuma, degradación de sellos, y pérdida de viscosidad por rotura de polímeros. Nivel de servicio para motores Diesel a partir de 2002.

Nota: un aceite de nivel de calidad superior puede ser utilizado en sustitución de aquellos aceites de niveles de calidad inferior: